



Acta de Fallo para el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. DIF-IN-02/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 12 de Mayo de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Atención al Adulto y Mayor, ubicadas en el domicilio de Boulevard Miguel Tamayo 3000 Norte, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de Despensas para el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en situación de Emergencia o Desastre y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria para el año 2022, solicitado por la Dirección de Asistencia Alimentaria y Social, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado V de la Convocatoria.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

El día 06 de mayo de 2022, atendiendo el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en presencia del Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, se procedió a la apertura de las propuestas que manifestaron interés en participar a sobre cerrado que contienen documentación legal, propuesta técnica y económica de los Licitantes:

- ERIKA RODRIGUEZ GAXIOLA
- JUAN RAMON CARDENAS SALAZAR
- BERRIES COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de esta convocatoria en el punto 4, inciso A), se dictamina lo siguiente:
 - 1.1. Los Licitantes: **ERIKA RODRIGUEZ GAXIOLA, JUAN RAMON CARDENAS SALAZAR Y BERRIES COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por tal motivo califico y se dio continuación al análisis de sus proposiciones técnicas.**
2. Con fecha 09 de mayo de 2022, se recibe el **Dictamen referente a la documentación legal y de identificación**, firmado por la Lic. Patricia Guadalupe Briggs Inzunza, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos en cumplimiento a lo establecido en el punto 4, Inciso A, de las bases de la licitación.

mimaj

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



3. Con fecha 11 de mayo de 2022 se recibe el dictamen técnico del área requirente, firmado por la Lic. Cristel Lucero Fernández Bojórquez, Directora del Departamento de Asistencia Alimentaria y Social, del cual se adjunta copia fotostática como anexos al presente, en cumplimiento a lo establecido en el punto 4, Inciso B, de las bases de la licitación, desprendiéndose lo siguiente:

3.1 Los Licitantes; ERIKA RODRIGUEZ GAXIOLA, JUAN RAMON CARDENAS SALAZAR Y BERRIES COMPANY, S. DE R.L. DE C.V., cumplen con las especificaciones legal y de identificación, técnicas solicitadas en las bases de esta convocatoria, anexo I.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - La partida objeto de este concurso, se adjudica al Licitante como se señala a continuación:

BERRIES COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Cantidades	Unidad de medida	Descripción	Presentación	Precio Unitario	Importe
1	8,261	1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	500 ML	\$220.48	\$1,821,385.28
		1	ARROZ ENVASADO	1 KG		
		1	ATUN ALETA AMARILLA EN TROZOS EN AGUA	140 GR.		
		1	AVENA EN HOJUELAS	400 GR.		
		1	FRIJOL PINTO ENVASADO	1 KG		
		2	HARINA DE MAIZ	500 GR.		
		1	LATA DE VERDURA (CHICHARO, ZANAHORIA Y EJOTE)	225 GR.		
		2	LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA	210 GR.		
		1	LENTEJA ENVASADO	500 GR.		
		2	PASTA PARA SOPA INTEGRAL	200 GR.		
		1	CAJA DE CARTON EMERGENCIA, CON LISTA DE CONTENIDO DE PRODUCTOS, FECHA DE CADUCIDAD DE LA DESPENSA, FECHA DE EMPAQUE.	1 PZAS		

ning

R



2	6,280	1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	500 ML.	\$260.00	\$1,632,800.00
		1	ARROZ ENVASADO	1 KG		
		1	ATUN ALETA AMARILLA EN TROZOS EN AGUA	140 GR.		
		1	AVENA EN HOJUELAS	400 GR.		
		1	FRIJOL PINTO ENVASADO	1 KG		
		2	HARINA DE MAIZ	500 GR.		
		1	LATA DE VERDURA (CHICHARO, ZANAHORIA Y EJOTE)	225 GR.		
		2	LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA	210 GR.		
		1	LENTEJA ENVASADA	500 GR.		
		2	PASTA PARA SOPA INTEGRAL	200 GR.		
		1	POLLO DESHEBRADO	250 GR.		
		1	UVA PASA (DESHIDRATADA)	100 GR.		
		1	CAJA DE CARTON ATENCION PRIORITARIA, CON LISTA DE CONTENIDO DE PRODUCTOS, FECHA DE CADUCIDAD DE LA DESPENSA, FECHA DE EMPAQUE.	1 PZA		
Sub-Total						\$3,454,185.28
IVA						\$33,153.48
Gran Total						\$3,487,338.76

Toda vez que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria punto 4 inciso A, B y C del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el Licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a firmar el contrato a partir de las 13:00 horas del día 16 de mayo de 2022, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6 numerales I de la convocatoria utilizadas para esta Licitación conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:



I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución debidamente autorizada en moneda nacional (peso mexicano) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, la cual deberá de presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:20 horas del día 12 de mayo de 2022.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

Por parte de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Se firma en calidad de Testigo de Notificación del Fallo

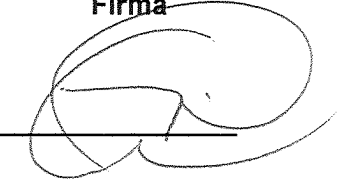
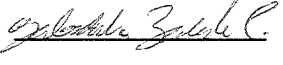
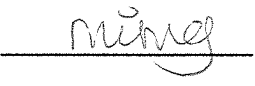
Nombre

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García

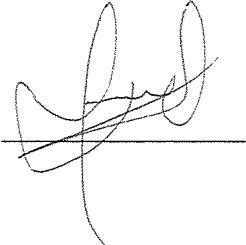
Firma



POR LA DEPENDENCIA

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Patricia Guadalupe Briggs Inzunza	Jefa de Departamento de asuntos Jurídicos del Sistema Dif Sinaloa	
Lic. Gabriela Zavala Cabanillas	Jefa de Departamento de Bienes y Suministros del Sistema Dif Sinaloa	
Lic. Mirna Irela Mejía Gil	Jefa de Departamento de Nutrición y Orientación Alimentaria	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Cargo	
Lic. Tanya Yolanda Robles Osuna	Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----

